



ARQUI
Feria
libre de **TEC**
TURA

Convocatoria
Proyectos

**FERIA LIBRE DE ARQUITECTURA
XXI BIENAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE CHILE 2019**

Convocatoria Proyectos

1. Introducción

Durante las últimas décadas se ha puesto en valor aquella arquitectura de grandes obras y presupuestos holgados, provocando una creciente reacción disciplinar enfocada en aquella arquitectura para la pobreza. Esta reacción se manifestó explícitamente en publicaciones, bienales y ciclos académicos. Probablemente sin pretenderlo, dichas acciones dejaron una idea sobre precariedad y marginalidad como realidades estéticamente atractivas contribuyendo a la banalización de su trasfondo.

El constante desarrollo económico y democrático en Chile, ha reducido la pobreza de aproximadamente 40% a fines de la dictadura a un 11% en la actualidad. Situación que masifica la presencia de grupos sociales comunes y corrientes con un contexto sociocultural que no es lo suficientemente llamativo para los medios ni intelectuales, pero sí para el poder político y el mercado dada su amplia masa traducida en votos y capacidad de compra.

Dicho segmento social no ha sido de interés para la discusión disciplinar, no cuenta con los recursos para grandes obras ni tampoco con la brutal estética de la pobreza. Grupo que tradicionalmente ha estado despojado de la arquitectura reconocida y premiada, ya que básicamente ven satisfechas sus necesidades de habitación por la mano invisible del mercado, de acuerdo a la comparsa definida por el Estado a través de subsidios complementarios al esfuerzo y endeudamiento individual.

¿Qué pasa con la arquitectura común y corriente? ¿Quién produce arquitectura para los ni tan ricos ni tan pobres? ¿Qué nivel de participación tienen los arquitectos en las necesidades de la gente común y corriente? ¿Cómo enfrentan los estudiantes de arquitectura este asunto disciplinar? Son preguntas que esta Bienal intenta responder y utilizar de sustento para indagar en aquellas arquitectura que necesitamos para cubrir las demandas de una nueva geografía social, la de un país al borde del desarrollo con necesidades maduras en torno a la calidad de vida.

Año tras año el 80% de lo que se construye guarda relación con las necesidades más básicas y el habitar cotidiano. De ahí es donde lo común, corriente y colectivo resulta tan relevante y trascendental en el crecimiento y regeneración de nuestras ciudades.

Lo común no sólo se entiende como lo habitual, sino que también sobre la noción de colectividad, espacio compartido, hace referencia precisamente a la idea de un espacio de todos. Estos espacios, o momentos, suelen, a su vez, ser justamente corrientes. El foco del problema está en el espacio público y la arquitectura de lo cotidiano como una magnífica oportunidad para mostrar un catálogo de soluciones que atienden necesidades comunes a través de una Feria Libre de Arquitectura llevando la arquitectura a la ciudadanía y trayendo lo común a la arquitectura.

2. Participantes

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes, con proyectos realizados desde 2º año hasta título, en las diferentes universidades chilenas que imparten la carrera de arquitectura, realizados en los últimos 2 años y que se relacionen con el tema central de la Bienal.

Los proyectos no tienen restricciones de ubicación, pudiendo estar emplazados tanto en Chile como en el extranjero. Tampoco tienen limitaciones de escala, de programa y/o materialidad.

En caso de proyectos grupales se deberá escoger un representante del equipo, el cual figurará como único contacto con la organización. De ser seleccionado el proyecto, se reconocerá a todo el equipo en los créditos correspondientes.

Se puede postular más de un proyecto por participante, cumpliendo con las exigencias que se indican en las presentes Bases.

3. Categorías

Cada postulación a la Convocatoria de Proyectos debe estar alineada a la temática central de la Bienal, expuesta en el numeral 1 de las presentes Bases, además deberán haber sido realizadas en los últimos 2 años, es decir, desde el día 01 de enero de 2017 en adelante.

Cada postulación a esta Convocatoria deberá enmarcarse en una de las siguientes cuatro categorías:

1. Estudiantes de Segundo año

Proyectos de estudiantes realizados en segundo año y que cumplan con lo expuesto en el numeral 2 de las presentes Bases.

2. Estudiantes de Tercer año

Proyectos de estudiantes realizados en tercer año y que cumplan con lo expuesto en el numeral 2 de las presentes Bases.

3. Estudiantes de Cuarto y Quinto año

Proyectos de estudiantes realizados en cuarto y quinto año y que cumplan con lo expuesto en el numeral 2 de las presentes Bases.

4. Proyectos de título

Proyectos de estudiantes realizados para la obtención del título profesional, sea por vía de proyecto de título, titulación vía magíster, obra de título, etc. No se consideran tesis, las cuales pueden postular en la Convocatoria de Investigaciones.

Se admitirán tanto proyectos como obras de título.

4. Comisión de selección

La selección de los proyectos que participarán de la Muestra de Proyectos de Estudiantes de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile será por una Comisión de selección compuesto por cinco integrantes:

- 1 Representante del Equipo Curatorial
- 1 Miembro del Directorio del Colegio de Arquitectos de Chile
- 1 premio Arquitecto Joven
- 1 Arquitecto destacado
- 1 Representante académico

La comisión tendrá la facultad de escoger y destacar entre las seleccionadas, a aquellos proyectos que representen de mejor manera la temática central de la Bienal.

Los integrantes de la comisión se darán a conocer el día **26 de abril de 2019** en el sitio web www.bienaldearquitectura.cl y a través de redes sociales asociadas al evento.

5. Inscripciones

La inscripción se realizará mediante el formulario disponible en www.bienaldearquitectura.cl hasta el día **22 de mayo de 2019** y no considera costo de participación. Cualquier participante que desee inscribir más de una propuesta deberá completar un formulario por cada postulación.

Una vez completado el formulario el participante recibirá un código de identificación en menos de 72 horas por parte de la organización de la Bienal.

Una vez enviado el código se habilita la participación en la Convocatoria y el envío de proyectos.

Este código será la única identificación que se debe utilizar. Si el participante incorpora nombres, firmas, seudónimos o cualquier otra forma de identificación será descalificado de la Convocatoria.

6. Envío de propuestas

Tras completar el formulario y haber recibido el código de identificación, quienes postulen deberán enviar una (1) lámina tamaño A4 (21,0 x 29,7 cm.), con orientación vertical, siguiendo la diagramación y contenidos que se ejemplifican a continuación:

**Código
Nombre de la
propuesta**

Código

Nombre Proyecto:

"Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Ut enim ad minima veniam, quis nostrum exercitationem ullam corporis suscipit laboriosam, nisi ut aliquid ex ea commodi consequatur? Quis autem vel eum iure reprehenderit qui in ea voluptate velit esse quam nihil molestiae consequatur, vel illum, qui dolorem eum fugiat quo voluptas nulla pariatur?"

**Imagen de la
propuesta**

**Memoria de
propuesta:
200 palabras máx.**

**Imagen libre que
muestre de la
mejor manera
la propuesta.
Ej: Planta, corte,
esquema, croquis,
axonométrica, etc.**

** Eliminar márgenes segmentados al completar la ficha*



Esta lámina se debe enviar como archivo adjunto al correo electrónico convocatorias@bienaldealquitectura.cl hasta el día **24 de mayo de 2019**. Quienes envíen sus láminas por otra aplicación de transferencia de archivos (WeTransfer, Dropbox, Google Drive, etc.) quedarán descalificados de la Convocatoria.

El asunto del correo electrónico enviado con el material solicitado debe tener por nombre el siguiente enunciado:

Código // Convocatoria Proyectos // Entrega

Ejemplo: 123 // Convocatoria Proyectos // Entrega

No se aceptarán correos que no cumplan con lo anterior.

El formato tipo de esta lámina (en formatos .ai, .psd y .indd) se encontrará disponible en www.bienaldealquitectura.cl durante el proceso de recepción de propuestas. Quien modifique la estructura, diagramación o contenidos de la lámina será descalificado de la Convocatoria.

7. Selección de proyectos

Tras la evaluación de las propuestas por parte de la Comisión, se dará a conocer un Acta de Pre-selección en la web **www.bienaldealquitectura.cl** el día **24 de junio de 2019**. Quienes resulten pre-seleccionados deberán enviar material adicional para la Muestra y Catálogo que cumpla con el formato indicado (comunicado oportunamente vía correo electrónico) hasta el día **22 de julio de 2019**.

Quienes no envíen el material solicitado quedarán descalificados, mientras quienes cumplan con la entrega de este material recibirán el nombramiento como seleccionados, por lo tanto, serán exhibidos en las muestras y formarán parte del Catálogo de la Bienal. Todos los seleccionados serán comunicados públicamente en un Acta a ser publicada en **www.bienaldealquitectura.cl** el día **05 de agosto de 2019**.

La comisión de selección premiará uno o más trabajos de la convocatoria de acuerdo a los criterios curatoriales.

8. Aceptación de las bases

La participación en el proceso implica la aceptación de los participantes de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las Bases, sin necesidad de declaración expresa. De esta forma, cada participante autoriza la publicación y difusión por parte de los organizadores de la Bienal como del Colegio de Arquitectos de Chile, en los medios que se definan. Los derechos de autor se mantendrán para los participantes y la organización de la Bienal se compromete a visibilizar los créditos correspondientes en todas las instancias.

9. Consultas sobre bases

Se aceptarán consultas sobre las Bases de la presente Convocatoria hasta el día **01 de abril de 2019** al correo electrónico convocatorias@bienaldealquitectura.cl y sus respuestas serán publicadas de forma conjunta el día **10 de abril de 2019** en www.bienaldealquitectura.cl. Ninguna consulta se responderá de forma individual. Todas las respuestas pasarán a formar parte de las Bases de la Convocatoria, por lo que su consulta será de carácter obligatorio.

El asunto del correo electrónico enviado como consulta a las bases debe tener por nombre el siguiente enunciado:

Convocatoria Proyectos // Consulta a las bases

No se aceptarán correos que no cumplan con lo anterior.

10. Calendario

Lanzamiento de bases

miércoles 20 de marzo de 2019

Preguntas

hasta el lunes 01 de abril de 2019

Publicación de respuestas sobre bases

miércoles 10 de abril de 2019

Publicación Integrantes de la comisión de selección

viernes 26 de abril de 2019

Inscripciones

hasta el miércoles 22 de mayo de 2019

Envío de propuestas

hasta el viernes 24 de mayo de 2019

Publicación de acta de Pre-selección

lunes 24 de junio de 2019

Recepción de material complementario

hasta el lunes 22 de junio de 2019

Acta de Selección

lunes 05 de agosto de 2019

Curadores

Beatriz Coeffé Boitano
 Joaquín González Garbarini
 Vesna Obilinovic González
 Juan Pablo Urrutia Muñoz
 Tomás Villalón Aguirre

ARQUI
Feria
libre de **TEC**
TURA